

CFGM ACTIVIDADES COMERCIALES · 1.º · PV · UNIDAD 11

Cobrar y documentar los medios de pago

Medios de pago, letra, pagaré y cheque, plazos y morosidad, registro y conciliación

PARA EMPEZAR

En esta unidad aprenderás a…

- Distinguir los medios de pago y elegir el adecuado según el importe, el cliente y el plazo.
- Reconocer los requisitos de una letra de cambio, un pagaré y un cheque, y quién responde en cada uno.
- Calcular vencimientos y comprobar que el plazo pactado respeta la ley contra la morosidad.
- Documentar un cobro con su justificante y distinguir entre lo prometido y lo cobrado.
- Conciliar los cobros con el extracto del banco y detectar lo que sigue pendiente.

SITUACIÓN DE PARTIDA · CASO FICTICIO

Una situación de partida



Martes 16/03/2027. Tras comparar en la unidad 9 la venta a plazos, el leasing y el renting, Academia Cumbre descarta el leasing y la venta a plazos y confirma el pedido PE-2027-005 del pack aula (oferta OF-2027-004, contrato CN-2027-003): 3.060,00 € de base, 642,60 € de IVA, 3.702,60 € en total. Marcela, la directora, quiere pagar a plazo y propone un pagaré de 3.000,00 € a 60 días de la entrega, que será el jueves 15/04/2027, y el resto, 702,60 €, por transferencia en el momento de la entrega.

Alfredo duda: un pagaré no es dinero hasta que se cobra. Débora tiene otra preocupación: Piedad, la tesorera de Asociación Sendero, ha enviado una captura de pantalla de su banco con la transferencia de la factura FA-2027-002 (837,80 €), pero en el extracto de Linde todavía no aparece nada. ¿Está cobrada o no?

❓ ¿Qué diferencia hay entre que un cliente «prometa» pagar y que Linde haya cobrado?

❓ Si Academia Cumbre paga con un pagaré a 60 días, ¿qué riesgos corre Linde y qué documentos debería guardar?

❓ ¿Aceptarías una captura de pantalla como prueba de un cobro? ¿Qué mirarías en tu propio banco?

MAPA DE LA UNIDAD

Lo que vamos a ver

- **11.1** Medios de pago
- **11.2** La letra de cambio
- **11.3** Pagaré y cheque
- **11.4** Plazos y morosidad
- **11.5** Registrar y conciliar el cobro

Medios de pago



Transferencia y tarjeta

Al contado o a plazo



Letra y pagaré

Documento con fecha



Efectivo

No por encima de 1.000 €

CLAVE

Pagar con un medio no es lo mismo que cobrar.

La letra de cambio

1. **Librador**
   Ordena pagar.
2. **Librado**
   Acepta y paga.
3. **Tomador**
   Cobra la letra.
4. **Casillas**
   Cada nombre en la suya.

CLAVE
El endoso parcial de una letra es nulo.

Pagaré frente a cheque

	PAGARÉ	CHEQUE
Quién lo firma	El deudor	El librador
Cuándo se cobra	En el vencimiento	Al presentarlo
Plazo	El pactado	15 días

CLAVE

Un plazo largo y otro muy corto.

El pago del pack

CONCEPTO	IMPORTE
Base	3.060,00 €
IVA 21 %	642,60 €
Total	3.702,60 €
Pagaré (60 días)	3.000,00 €
Transferencia	702,60 €

CLAVE

El pagaré vence el 14/06/2027, a 60 días de la entrega.

Orden de pago frente a cobro

Captura de Piedad

- Transferencia ordenada
- Aún no está en la cuenta
- No es cobro

VS

Cobro verificado

- El dinero consta en el banco
- Hay justificante
- Factura cobrada

CLAVE

Hay cobro cuando el dinero consta en la cuenta de Linde.

CASO RESUELTO · PASO A PASO

Caso · La captura de Piedad



Débora

Me mandan la captura de la transferencia. ¿La doy por cobrada?

1. **Captura** 837,80 € de FA-2027-002.
2. **Guarda** En el expediente.
3. **Espera** Al extracto del banco.
4. **Pagaré** 3.000 € vence el 14/06.
5. **Clave** La orden no es el abono.

✔ **Cuando lo vea en el banco, lo doy por cobrado.**

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

El pagaré de 3.000 € de Academia Cumbre, a 60 días de la entrega del 15/04/2027, vence el…

A 15/04/2027

B 14/06/2027

C 14/07/2027

✔️ 60 días desde el 15/04/2027 es el lunes 14/06/2027.

REPASO

Ideas clave

- **Medios de pago.** Lo prometido no está cobrado. Un pagaré, una letra o una captura de pantalla son promesas o pruebas parciales. El cobro se registra cuando el dinero aparece en el banco.
- **Pagaré y cheque.** El pagaré. En el pagaré, quien lo firma (el firmante) promete pagar una cantidad al beneficiario en una fecha.
- **Registrar y conciliar el cobro.** Qué se registra. Cada cobro se anota con su fecha, el importe, el medio de pago, el documento al que corresponde (factura o pedido) y el justificante.
- **La letra de cambio.** Qué es. La letra de cambio es un título por el que una persona, el librador, ordena a otra, el librado, que pague una suma determinada en una fecha a un tercero, el tomador.
- **Plazos y morosidad.** El plazo de pago entre empresas. Cuando no hay fecha o plazo pactado, el deudor debe pagar en treinta días desde la recepción de las mercancías.

PARA TERMINAR

Para pensar

1. ¿Por qué una captura de transferencia no basta para dar por cobrada una factura?
2. ¿Qué dos preguntas te harías antes de aceptar un medio de pago?
3. ¿Cómo distinguirías al librador, al librado y al tomador de una letra?



¡Ahora te toca a ti!

Repasa, practica y comprueba lo que has aprendido.

📝 **Resumen**

✅ **Test**

👆 **Interactivos**

Libro, presentaciones, resúmenes y tests gratis en **josesande.com**